

**RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento**

Desde JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 22/06/2026 9:02

Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

CC FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (331 KB)

20-06-2026. Remisión de Certificado de No Siniestro del contrato FAER GGC No 564 de 2019.docx;

Buenos días Ing. Verónica.

De manera atenta, te remito debidamente revisado y con la inclusión del complemento del componente jurídico del Certificado de No Siniestro del contrato FAER GGC No 564 de 2019.

Cordialmente,

JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 C



De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 11:22

Para: JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buenos días abogada Josefina

De manera atenta remito borrador de Remisión de Certificado de No Siniestro del contrato FAER GGC No 564 de 2019 para solicitar amablemente tu revisión y complemento.

Quedo atenta para posteriormente cargar en Argo.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

 **Verónica Lesmes Cepeda**
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergia.gov.co
Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 17:50

Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buenas tardes Ing. Verónica.

De manera atenta te reenvío el correo remitido por AIRE, mediante el cual la Aseguradora solicita le remitamos la documentación relacionada, para efectos de expedir la póliza de ampliación de garantía.

Quedo atenta a lo que se requiera para dar respuesta.

Cordialmente,

JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 C



De: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 14:02

Para: JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Cc: AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; Aurora María Soto Garcia <amsoto@correcol.com>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Asunto: RV: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Estimados, tengan buena tarde

Compartimos respuesta de la aseguradora de cara al contrato FAER 564 de 2019:

En atención a su solicitud contenida en el correo precedente, nos permitimos informar que, conforme a las validaciones internas realizadas, la prórroga solicitada podría ser viable de manera condicionada, siempre que se remita la siguiente documentación:

- Carta de no siniestro, suscrita por el asegurado, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Acta de terminación de etapa y/o acta de recibo final de las actividades, según corresponda.

Lo anterior, con el fin de validar la inexistencia de reclamaciones y el adecuado cierre de las obligaciones contractuales asociadas.

RE: RE: FAER GGC 564 de 2019 -CARIBEMAR DE LA COSTA



David Jose Rambao Quintero <David.Rambao@segurosdelestado.com>

Para: Aurora María Soto Garcia; Rosa Elena Botero Joly; Carolina Jimenez Velez

CC: Jennifer Suaza Patino; Carlos Andres Rojas Piedrahita; Sergio Antonio Castro Orozco; Katty Andrea Marengo Aguas

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder Respond

Buenas tardes estimados,

En atención a su solicitud contenida en el correo precedente, nos permitimos informar que, conforme a las validaciones internas realizadas, la prórroga solicitada podría ser viable de manera condicionada, siempre que se remita la siguiente documentación:

- Carta de no siniestro, suscrita por el asegurado, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Acta de terminación de etapa y/o acta de recibo final de las actividades, según corresponda.

Lo anterior, con el fin de validar la inexistencia de reclamaciones y el adecuado cierre de las obligaciones contractuales asociadas.

Quedamos atentos,

Saludos,

En ese sentido, quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,



Jorge Luis Hoyos Orozco

Líder Seguros
Gerencia Financiera
+57 (301) 440-0954

jorge.luis.hoyos@afinia.com.co

Carrera 13B #26-78, Edificio Inteligente Chambacú, Piso M.
Cartagena de Indias D.T. y C.

www.afinia.com.co
Encendiendo Nuestra Energía.

De: Aurora María Soto Garcia <AMSoto@correcol.com>

Enviado el: viernes, 12 de junio de 2026 10:57 a. m.

Para: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Cc: AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>

Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenos días Jorge, saludos

Por medio del presente me permito compartir la respuesta emitida por Seguros del Estado en relación con la solicitud de expedición de un comunicado formal de no actualización de pólizas.

En atención a su solicitud contenida en el correo precedente, nos permitimos informar que, conforme a las validaciones internas realizadas, la prórroga solicitada podría ser viable de manera condicionada, siempre que se remita la siguiente documentación:

- Carta de no siniestro, suscrita por el asegurado, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Acta de terminación de etapa y/o acta de recibo final de las actividades, según corresponda.

Lo anterior, con el fin de validar la inexistencia de reclamaciones y el adecuado cierre de las obligaciones contractuales asociadas.

RE: RE: FAER GGC 564 de 2019 -CARIBEMAR DE LA COSTA



David Jose Rambao Quintero <David.Rambao@segurosdeleestado.com>

Para Aurora María Soto García; Rosa Elena Botero Joly; Carolina Jiménez Velez
CC Jennifer Suaza Patino; Carlos Andrés Rojas Piedrahita; Sergio Antonio Castro Orozco; Katty Andrea Marengo Aguas

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Responder Respond

Buenas tardes estimados,

En atención a su solicitud contenida en el correo precedente, nos permitimos informar que, conforme a las validaciones internas realizadas, la prórroga solicitada podría ser viable de manera condicionada, siempre que se remita la siguiente documentación:

- Carta de no siniestro, suscrita por el asegurado, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
- Acta de terminación de etapa y/o acta de recibo final de las actividades, según corresponda.

Lo anterior, con el fin de validar la inexistencia de reclamaciones y el adecuado cierre de las obligaciones contractuales asociadas.

Quedamos atentos,

Saludos,

Las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) serán atendidas en primera instancia por el ejecutivo responsable de su cuenta. En caso de requerirlo, usted podrá remitirlas a la gerencia correspondiente y, posteriormente, a la vicepresidencia respectiva. Adicionalmente, las quejas y reclamos podrán enviarse al correo electrónico servicioalcliente@correcol.com, dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero ([haga clic aquí para consultar información completa](#)) o interponerse directamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

CLASIFICADO COMO USO: INTERNO



Somos Corredores Colombianos de Seguros

Sede principal - Bogotá
Regional Antioquia
Regional Valle
Regional Costa
Regional Eje Cafetero



AURORA MARIA SOTO GARCIA

Ejecutivo de Servicio al Cliente - Regional Antioquia -
REGIONAL ANTIOQUIA



6046090052 Ext.



3228810426



AMSoto@correcol.com



Cra. 42 N. 5 Sur - 145, oficina 15 - 119



www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A. trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

Requests, complaints, claims, and inquiries (PQRS) will be handled initially by the executive responsible for your account. If necessary, you may escalate them to the corresponding management and, subsequently, to the respective vice presidency. Additionally, complaints and claims may be sent to the email address servicioalcliente@correcol.com, submitted to the Financial Consumer Ombudsman ([click here to view full information](#)), or filed directly with the Financial Superintendence of Colombia.

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its

reception. CORRECOL S.A. works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

TE INVITAMOS A CALIFICAR NUESTRO SERVICIO



De: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Enviado el: jueves, 4 de junio de 2026 2:44 p. m.

Para: vlesmes@minenergia.gov.co; jmunoz@minenergia.gov.co

CC: AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; Aurora María Soto García <AMSoto@correcol.com>

Asunto: RV: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buenos días,

Comparto comunicaciones del contrato

Cordialmente,



Jorge Luis Hoyos Orozco

Lider Seguros
Gerencia Financiera
+57 (301) 440-0954

jorge.luis.hoyos@afinia.com.co

Carrera 13B #26-78, Edificio Inteligente Chambacú, Piso M.
Cartagena de Indias D.T. y C.

www.afinia.com.co
Encendiendo Nuestra Energía.

De: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>

Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 9:51 a. m.

Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

CC: Seguros Afinia <SegurosAfinia@afinia.com.co>; Aurora María Soto García <AMSoto@correcol.com>

Asunto: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buen día, Saludos. Sr Hollmann,

En respuesta a su solicitud, comparto indicaciones de seguros del estado, con relación a prórroga de póliza, del contrato en referencia.

Agradezco confirmar fecha real de terminación del contrato y documentos que acrediten la prórroga o movimiento en la póliza.

Atenta a sus valiosos comentarios.

Buenos días estimada Rosa,

Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos informar que ante la aseguradora el contrato finalizó el 01 de agosto de 2022, sin perjuicio de lo cual, la entidad contratante ha indicado en el comunicado de no siniestro:

En este sentido, agradecemos nos informen cuál es la fecha real de terminación del contrato, así como también se nos envíe las novedades que se suscribieron para llegar a dicha fecha, de esta forma podremos evaluar la viabilidad de prórroga para efectos de liquidación.

Saludos,

CLASIFICADO COMO USO: CONFIDENCIAL

ROSA ELENA BOTERO JOLY

Ejecutivo de Servicio al Cliente- Regional Antioquia (Nivel
2 - Senior) - REGIONAL ANTIOQUIA

604-6090052

3228810828

RBotero@correcol.com

Cra. 42 N. 5 Sur - 145, oficina 15 - 119



www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A. trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A. works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

De: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 03:19 p. m.
Para: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>
CC: Seguros Afinia <SegurosAfinia@afinia.com.co>
Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Saludos Rosa,
Anexamos póliza actualizada hasta el 30 de septiembre de 2025.

El ministerio requiere volverla a ampliar para suscribir el Acta de Liquidación del contrato.



Hollmann D Schmalbach M
Profesional Sr Proyectos de Infraestructura | Proyectos Exp y Rep
hollmann.schmalbach@afinia.com.co
+57 311 435 0739
Carrera 13B 26-78, Edificio Chambacú, Piso 3
Cartagena de Indias D.T. y C.
www.afinia.com.co

De: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>
Enviado el: martes 2 de diciembre de 2025 5:02 PM
Para: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
CC: Seguros Afinia <SegurosAfinia@afinia.com.co>
Asunto: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día, Saludos. Sr Hollmann,

De acuerdo con lo conversado, estoy atenta a información complementaria del contrato en referencia, para proceder a validar concepto emitido por la aseguradora.

CLASIFICADO COMO USO: CONFIDENCIAL

ROSA ELENA BOTERO JOLY

Ejecutivo de Servicio al Cliente- Regional Antioquia (Nivel 2 - Senior) - REGIONAL ANTIOQUIA



604-6090052



3228810828



RBotero@correcol.com



Cra. 42 N. 5 Sur - 145, oficina 15 - 119



www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A. trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A. works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

De: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>
Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2025 09:04 a. m.
Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
CC: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; Seguros Afinia <SegurosAfinia@afinia.com.co>
Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buen día Hollman

Agradezco se dé alcance al comunicado emitido por seguros del estado y compartido por Rosa sobre la imposibilidad de actualizar las garantías

Buenos días,

Estimados, una vez revisado su solicitud con nuestra área jurídica, nos permitimos informarle que no es viable proceder con la actualización de las garantías.

Esto se debe a que el plazo contractual venció el 01 de agosto de 2022. La liquidación del contrato debió realizarse una vez finalizado dicho plazo y, dado que no se efectuó en el momento estipulado, se entiende que el periodo para liquidación se extiende conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150, el cual determina un término de 30 meses posteriores a la terminación del contrato. Al contabilizar dicho término, este venció el 01 de febrero de 2025; por lo tanto, no es procedente realizar el ajuste solicitado a la póliza.

Saludos,



Cordialmente,



Jorge Luis Hoyos Orozco
Líder de Seguros | Gerencia Financiera
jorge.luis.hoyos@afinia.com.co
+573014400954
Carrera 13B #26-78, Edificio Chambacú, Piso M
Cartagena, Bolívar
www.afinia.com.co

De: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Enviado el: martes, 18 de noviembre de 2025 7:16 p. m.
Para: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>
CC: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>
Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Saludos Rosa,
Anexo correo recibido por parte del MME, el cual contine comunicación de No Siniestro.

Quedamos muy atentos a las gestiones que apliquen.

Muchas gracias.



Hollmann D Schmalbach M
Profesional Sr Proyectos de Infraestructura | Proyectos Exp y Rep
hollmann.schmalbach@afinia.com.co
+57 311 435 0739
Carrera 13B 26-78, Edificio Chambacú, Piso 3
Cartagena de Indias D.T. y C.
www.afinia.com.co

De: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>
Enviado el: martes 18 de noviembre de 2025 9:37 AM
Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>
CC: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>
Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día, Saludos. Sr. Hollmann.

Comparto repuesta emitida por la aseguradora, agradezco me confirme si tenemos algun soporte adicional para validar el tema de la vigencia.

Atenta a sus valiosos comentarios.

Buenos días,

Estimados, una vez revisado su solicitud con nuestra área jurídica, nos permitimos informarle que no es viable proceder con la actualización de las garantías.

Esto se debe a que el plazo contractual venció el 01 de agosto de 2022. La liquidación del contrato debió realizarse una vez finalizado dicho plazo y, dado que no se efectuó en el momento estipulado, se entiende que el período para liquidación se extiende conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150, el cual determina un término de 30 meses posteriores a la terminación del contrato. Al contabilizar dicho término, este venció el 01 de febrero de 2025; por lo tanto, no es procedente realizar el ajuste solicitado a la póliza.

Saludos,



CLASIFICADO COMO USO: CONFIDENCIAL

ROSA ELENA BOTERO JOLY

Ejecutivo de Servicio al Cliente- Regional Antioquia (Nivel
2 - Senior) - REGIONAL ANTIOQUIA

604-6090052

3228810828

RBotero@correcol.com

Cra. 42 N. 5 Sur - 145, oficina 15 - 119

www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A. trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A. works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

De: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Enviado el: miércoles, 12 de noviembre de 2025 09:59 a. m.

Para: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>

CC: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Saludos Rosa,

Remitimos documentos solicitados.

Por otro lado, se remitió correo al MME solicitando la comunicación de "No Siniestro".

Procederemos a remitirla una vez sea allegada por parte de la entidad.



Hollmann D Schmalbach M

Profesional Sr Proyectos de Infraestructura | Proyectos Exp y Rep

hollmann.schmalbach@afinia.com.co

+57 311 435 0739

Carrera 13B 26-78, Edificio Chambacú, Piso 3

Cartagena de Indias D.T. y C.

www.afinia.com.co

De: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>

Enviado el: miércoles 12 de noviembre de 2025 9:29 AM

Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>

CC: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Asunto: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buen día, Saludos. Sr. Hollmann,

Dando continuidad a la solicitud, agradecemos remision de la informacion requerida por la aseguradora.

Buenos días estimados,

Por parte de nuestra área jurídica y una vez revisado el documento adjunto, se solicita el contrato inicial y sus novedades contractuales para verificar hasta cuando iba el plazo contractual, así mismo, se requiere comunicación de no siniestro que nos garantice la no agravación del riesgo.

Cordialmente,



CLASIFICADO COMO USO: CONFIDENCIAL

ROSA ELENA BOTERO JOLY

Ejecutivo de Servicio al Cliente- Regional Antioquia (Nivel 2 - Senior) - REGIONAL ANTIOQUIA

604-6090052

3228810828

RBotero@correcol.com

Cra. 42 N. 5 Sur - 145, oficina 15 - 119

www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A. trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A. works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

De: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Enviado el: miércoles, 5 de noviembre de 2025 07:56 p. m.

Para: Rosa Elena Botero Joly <RBotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>

CC: JORGE LUIS HOYOS OROZCO <JORGE.LUIS.HOYOS@afinia.com.co>

Asunto: RV: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Saludos Rosa / Amaury,

Agradezco apoyo en la solicitud por parte del MME, referente a la ampliación garantía de cumplimiento del Contrato FAER GGC 564 de 2019.

De antemano muchas gracias.



Hollmann D Schmalbach M

Profesional Sr Proyectos de Infraestructura | Proyectos Exp y Rep

hollmann.schmalbach@afinia.com.co

+57 311 435 0739

Carrera 13B 26-78, Edificio Chambacú, Piso 3

Cartagena de Indias D.T. y C.

www.afinia.com.co

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado el: viernes 24 de octubre de 2025 9:52 AM

Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

CC: VICTOR LEONARDO MUÑOZ PEREZ <vlmunoz@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA

ALVAREZ <gjlara@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenos días estimado Ing. Hollmann

Conforme al correo que antecede solicito amablemente me informes el estado en que se encuentra la solicitud de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación del contrato FAER GGC 564 de 2019.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



De: VERONICA LESMES CEPEDA

Enviado: miércoles, 1 de octubre de 2025 13:38

Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Cc: VICTOR LEONARDO MUÑOZ PEREZ <vlmunoz@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jlara@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>

Asunto: FAER GGC 564 de 2019 - Requerimiento ampliación garantía de cumplimiento

Buenas tardes ing. Hollmann

Para tu conocimiento y fines pertinentes, se remite oficio con radicado No. 2-2025-043352 del 30 de septiembre de 2025 con el requerimiento de la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato FAER GGC 564 de 2019

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.